

RESOLUCIÓN :

113

CORPORACIÓN
MUNICIPAL
PUENTE ALTO - GOBIERNO COMUNAL

Puente
Alto
GOBIERNO
COMUNAL

REF. :

APRUEBA BASES DE LICITACIÓN POR LA
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE
ENSEÑANZA PARA JARDINES INFANTILES
DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE
EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN DE
MENORES DE PUENTE ALTO"

FECHA :

10 NOV 2025

VISTOS:

1. Resolución PD N° 02/2024, de fecha 09 de diciembre de 2024, que designa al Secretario General de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto.
2. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, junto con sus modificaciones.
3. Decreto N° 661, del año 2024, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y demás normas complementarias.
4. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
5. Resolución Exenta N°34, de fecha 31 de enero de 2023, que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°3-112/2025, de fecha 9 de octubre de 2025, de la Dirección de Finanzas.
7. Las facultades que me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto.

CONSIDERANDO:

1. Que, se requiere la compra de material de enseñanza para los jardines infantiles de la Corporación Municipal de Puente Alto, con el fin de apoyar los procesos educativos y mejorar las condiciones de aprendizaje de niñas y niños.
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios del Portal Mercado Público (www.mercadopublico.cl), se ha constatado que los servicios requeridos no se encuentran disponibles en el sistema de Compras Públicas y como consecuencia de ello se hace necesario efectuar el siguiente llamado de licitación pública.
3. Que, para lo anterior es necesario realizar el llamado a una licitación pública bajo lo ordenado en los vistos.
4. Que, se procedió a la elaboración de las Bases de Licitación, las cuales fueron visadas por la Dirección Jurídica Administrativa y Dirección de Administración, de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto.



RESUELVO:

1. **LLÁMENSE**, a licitación pública por la "Adquisición de Material de Enseñanza para Jardines Infantiles de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto".
2. **APRUÉBESE**, las Bases Administrativas y las Especificaciones Técnicas de Licitación.
3. **NÓMBRESE**, como Comisión de Evaluación a los siguientes funcionarios:
 - María Paz Canto Carvajal, RUT: [REDACTED] Directora, Área de Atención de Menores.
 - Eliana Lobos Riveros, RUT: [REDACTED] Subdirectora Administrativa, Área de Atención de Menores.
 - Eduvina Rivera Acevedo, RUT: [REDACTED] Subdirectora Técnica, Área de Atención de Menores.
4. **DISPÓNGASE**, de un presupuesto total disponible para la presente Licitación de \$225.921.000.- impuestos incluidos, correspondiente a la cuenta N°22.04.002, del ítem textos y otros materiales de enseñanza.
5. **DESÍGNESE** como Inspector Técnico del Servicio a Gladys Gaete Gonzalez, Administrativa, Área de Atención de Menores.
6. **REGÍSTRESE**, los integrantes de la comisión evaluadora como sujetos pasivos transitorios, en el portal www.leylobby.gob.cl/instituciones/CM044.
7. **PUBLÍQUESE**, el llamado a Licitación Pública en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


HERNÁN NIilo HENRÍQUEZ
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN,
SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES DE
PUENTE ALTO
RBG/CCA/JRR/EBB/MCC/JNR/ADM

Distribución:

- Secretaría General
- Dirección de Administración
- Directora de Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Departamento de Abastecimiento
- Dirección de Atención de Menores
- Depto. de Transparencia y Regulación
- Archivo

